

Para despachos de oficio dos mfs.

**SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHEENTA Y
DOS.**

Mtima real concesio del mes de Julio de mil y doceientos
y doceys el Concedo de Cartaya Regimiento de la Cte
as en la Calabada de Cartaya miente como lo ande constando
Conoceraver los señores don Llano munio polo y don Alonso
Martinez penalver Alcalde ordinarios de la Cte
Don Pedro gomez Canseco Alfonso
Don Miguel fernandez Guirao
Don Jose munio Alarcos
Don Juan Martinez Villan
Don Ramon Ramos
Don Luis atanasio mona ferrer fiel Executor
Don Melchor Lopez Salencela fiel Executor
Todos Regidores Capitulares de este Concedo como con
cedo y en forma de Concedo acordaron lo siguiente
Leyore en este ayunta miente una Carta despachada por
el D. Joseph de fras Gobernador de las Armas de la
Ciudad de Cartagena Enquedice tiene orden d'una
gestad para sacar al paseo de Leonor Conquinientos
hombres de este Reyno para el socorro de las plazas y
que esta Cte estere en la Ciudad de Cartagena de los mts
treys Cincuenta hombres que de los seys tienen obligacion
a ceder de su corvo El primer año que estengravide
para el segundo año que tengan de los diecisiete

